

Visa y Mastercard logran histórico acuerdo por comisiones que traerá millonarios ahorros a comerciantes en EEUU

- Considerado uno de los pactos antimonopolio más importantes de la historia, pondría fin a una batalla legal que se prolongó durante casi dos décadas en EEUU.



Cristalchile S.A.
CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.
 Sociedad Anónima Abierta
 Emisor de Valores de Oferta Pública

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de Cristalchile S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 2024, a las 15:30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en José Luis Caro N° 501, Comuna de Padre Hurtado, la que se celebrará en forma exclusivamente presencial, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informes de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio 2023.
2. Determinación de la política de dividendos.
3. Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2024, e informe de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2023.
4. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.
5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
6. Determinación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
7. Cuenta de la información prevista en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.
8. Designación de Clasificadoras de Riesgo.
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 3 de abril de 2024.

MEMORIA EJERCICIO 2023

Se informa que con fecha 27 de marzo de 2024 se ha puesto a disposición de los señores accionistas y del público en general en el sitio Internet de la Compañía, www.cristalchile.cl, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al ejercicio 2023.

PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Compañía www.cristalchile.cl.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 27 de marzo de 2024, en el sitio en Internet de la Compañía, www.cristalchile.cl. Entre tales documentos, se incluirán, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa a la Junta y sus respectivos fundamentos.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, media hora antes de la hora de inicio.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

POR BLOOMBERG/FINANCIAL TIMES

Visa y Mastercard acordaron limitar las tarifas por uso de tarjetas de crédito, un arreglo que les permitirá ahorrar al menos US\$ 30 mil millones en cinco años, en uno de los acuerdos antimonopolio más importantes de la historia, mientras buscan poner fin a una lucha legal que abarcó casi dos décadas.

El acuerdo, que está sujeto a aprobación judicial, también permitiría a los minoristas cobrar más a los consumidores al momento de pagar por usar tarjetas de crédito Visa o Mastercard y utilizar tácticas de fijación de precios para orientar a los clientes hacia tarjetas de menor costo, según un comunicado divulgado este martes por los abogados que representan a los comerciantes.

“Este acuerdo logra nuestro objetivo de eliminar las restricciones anticompetitivas y proporcionar ahorros inmediatos y significativos a todos los comerciantes estadounidenses, pequeños y grandes”, dijo en el comunicado Robert Eisler, abogado codirector de los demandantes.

Rechazo a tarifas

La batalla legal sobre las tarifas por uso de tarjetas de crédito se remonta al menos a 2005, antes de que Visa y Mastercard se escindieran de los bancos propietarios para convertirse en empresas que cotizan en bolsa.

Las tarifas son un factor clave de ganancias para los bancos emisores de tarjetas

y son el principal mecanismo utilizado para financiar programas de recompensas populares.

En los últimos años, los comerciantes han expresado cada vez más su oposición a estas tarifas, que normalmente representan alrededor del 2% de una compra y totalizaron más de US\$ 100 mil millones el año pasado.

Si bien Visa y Mastercard establecen el nivel de estas tarifas, son los bancos que emiten las tarjetas los que realmente recaudan la mayor parte de esos ingresos.

Impacto en la banca

Eso significa que bancos como JPMorgan Chase, Bank of America y Citigroup, que emiten tarjetas con Visa y Mastercard, probablemente se verán afectados por estas concesiones.

JPMorgan, el banco más grande de Estados Unidos, recaudó US\$ 31 mil millones en ingresos por procesamiento de intercambios y comercios el año pasado, lo que llevó a un ingreso total por tarjetas de US\$ 4.800 millones después de contabilizar las recompensas a los clientes, los pagos a empresas asociadas y otros costos.

¿Cómo opera?

Mastercard, Visa y otros procesadores de tarjetas de crédito habían acordado previamente pagar US\$ 5.600 millones a comerciantes estadounidenses en virtud de un acuerdo separado, que no limitaba las tarifas futuras.

“Estas son concesiones

extraordinarias por parte de Visa, Mastercard y los bancos”, dijo el analista de la corredora TD Cowen, Jaret Seiberg, a Financial Times. Agregó que el acuerdo podría representar una amenaza para las recompensas de las tarjetas de crédito y los bancos pequeños a medida que los comerciantes ganan la capacidad de orientar a los clientes hacia tarjetas de crédito preferidas.

Las tasas de transferencia, también conocidas como tasas de intercambio, han sido durante mucho tiempo un punto de discordia entre los comerciantes y las compañías de tarjetas de crédito. Las tarifas las establecen los operadores de redes de pago, Mastercard y Visa, como un porcentaje de cada transacción. Mastercard y Visa luego dividen las tarifas recibidas entre los bancos que emiten las tarjetas y las empresas de tecnología que facilitan los pagos. Actualmente, los comerciantes pueden cobrar una tarifa adicional a los consumidores que usan tarjetas American Express, pero Visa y Mastercard han impedido que los vendedores lo hagan para sus usuarios.

Incluso las tarjetas del mismo emisor pueden conllevar diferentes tarifas para los comerciantes en función de las recompensas, como millas aéreas o reembolsos en efectivo, que las tarjetas ofrecen a los consumidores. Por primera vez, los comerciantes podrán evaluar a los clientes diferentes tasas para todas las tarjetas, en lugar de poder diferenciarlas basándose únicamente en la red de tarjetas de crédito.